

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN EL TRÁFICO ILEGAL DE
FLORA Y FAUNA SILVESTRE Y LA POLITICA AMBIENTAL**

PERUANA

PRESENTADO POR:

NEYSTEN GEOVANNY ULLOA SILVA

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, CON
MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS**

ASESOR:

Dr. FELIX ANTONIO DOMINGUEZ RUIZ

HUACHO-2022

TÍTULO:

**CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN EL TRÁFICO ILEGAL DE
FLORA Y FAUNA SILVESTRE Y LA POLITICA AMBIENTAL
PERUANA**

AUTOR:

NEYSTEN GEOVANNY ULLOA SILVA

TESIS DE MAESTRÍA

ASESOR:

Dr. FELIX ANTONIO DOMINGUEZ RUIZ

UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

HUACHO

2022

DEDICATORIA

A mis padres, por su brío, amor y
perspicacia infinita.

AGRADECIMIENTO

Al Dr. Félix Antonio Domínguez Ruiz,

Por su clarividencia legal, insigne y condesciende.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE	v
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.....	01
1.2. Formulación del problema	
1.2.1. Problema General.....	04
1.2.2. Problemas Específicos	04
1.3. Objetivos de la investigación	
1.3.1. Objetivo General	05
1.3.2. Objetivos Específicos	05
1.4. Justificación de la investigación	06
1.5. Delimitaciones del estudio.....	06
1.6. Viabilidad del estudio.....	07

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación	
2.1.1 Investigaciones internacionales.....	08
2.1.2 Investigaciones nacionales	09
2.2. Bases teóricas	
2.2.1. Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre.....	13
2.2.1.1. Definición.....	13
2.2.1.2. Importancia.....	13
2.2.1.3. Causas.....	14
2.2.1.4. Efectos.....	14
2.2.1.5. Teorías.....	14
2.2.1.6. Los Delitos ambientales.....	15
2.2.1.7. Marco Legal.....	16
2.2.1.8. Marco Internacional.....	16
2.2.1.9. Dimensiones.....	17
2.2.1.10. Postura del investigador.....	17
2.2.2. La Política Ambiental.....	19
2.2.2.1. Definición	19
2.2.2.2. Objetivos.....	19
2.2.2.3. Ámbitos.....	20
2.2.2.4. Reconocimiento Constitucional.....	20

2.2.2.5. Reconocimiento Legal.....	20
2.2.2.6. Estructura.....	21
2.2.2.7. Características.....	21
2.2.2.8. Fuentes.....	22
2.2.2.9. Dimensiones.....	22
2.2.2.10. Postura del investigador.....	23
2.3. Bases filosóficas.....	24
2.4. Definición de términos básicos.....	24
2.5. Hipótesis de investigación	
2.5.1 Hipótesis general.....	26
2.5.2 Hipótesis específicas.....	26
2.6. Operacionalización de variables.....	27

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico	
3.1.1. Tipo de Investigación.....	28
3.1.2. Nivel de Investigación.....	28
3.1.3. Enfoque.....	28
3.1.4. Métodos.....	29
3.1.5. Diseño.....	29

3.2. Población y muestra	
3.2.1 Población.....	30
3.2.2 Muestra.....	30
3.3. Técnicas de recolección de datos	
3.3.1. Técnicas a Emplear.....	31
3.3.2. Descripción de los Instrumentos.....	31
3.4. Técnicas para el procesamiento de la información.....	34

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Análisis de los Resultados	35
4.1.1 Resultados Cualitativos.....	38
4.1.2 Resultados Cuantitativos.....	38
4.2. Contrastación de hipótesis.....	42

CAPÍTULO V

DISCUSIONES

5.1. Discusión de resultados.....	50
-----------------------------------	----

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones.....	53
6.2. Recomendaciones.....	54

REFERENCIAS

7.1. Fuentes Documentales.....	55
7.2. Fuentes Bibliográficas.....	56
7.3. Fuentes Electrónicas.....	58

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

RESULTADOS CUALITATIVOS

Tabla 1: Ámbito de Función.....	35
Tabla 2: Sexo.....	36
Tabla 3: Situación Jurídica del Cargo.....	37

RESULTADOS CUANTITATIVOS

Tabla 1: Tráfico Ilegal de flora y fauna silvestre	38
Tabla 2: Dimensión I.....	39
Tabla 3: Dimensión II.....	40
Tabla 4: La Política Ambiental.....	41
Tabla 5: Dimensión I.....	42
Tabla 6: Dimensión II.....	43

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Tabla de Contingencia N° 01.....	44
Tabla de Contingencia N° 02.....	46
Tabla de ContingenciaN° 03.....	48

ÍNDICE DE FIGURAS

RESULTADOS CUALITATIVOS

Figura 1: Ámbito de Función.....	35
Figura 2: Sexo.....	36
Figura 3: Situación Jurídica del Cargo.....	37

RESULTADOS CUANTITATIVOS

Figura 1: Tráfico Ilegal de flora y fauna silvestre	38
Figura 2: Dimensión I.....	39
Figura 3: Dimensión II.....	40
Figura 4: La Política Ambiental.....	41
Figura 5: Dimensión I.....	42
Figura 6: Dimensión II.....	43

RESUMEN

OBJETIVO: la tematica abordada tiene como objetivo general, demostrar en que medida el trafico ilegal de flora y fauna silvestre, se relaciona con la politica ambiental, para que mediante un estudio descriptivo, estatuir los problemas que se generaron en SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020. **METODOLOGIA:** A lo expuesto, es menester rotular que el estudio en alusion, es de tipo aplicada en su nivel descriptivo, la cual se efectuo con una muestra cuantitativa probabilistica conformada por 50 servidores publicos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la misma que manejo como tecnica de investigacion la observacion, enbcueta y el contenido documental, asi como, el instrumento empleado fue el cuestionario respectivamente. **RESULTADOS:** Asimismo, de acuerdo a la verificacion y procesamiento de datos, se obtuvo como resultado una relacion **SIGNIFICATIVA** entre el trafico ilegal de flora y fauna silvestre y la politica ambiental; ello sobre la base de un valor Chi cuadrado $Ji^2 = 16.531$, $gl=4$ (el cual esta asociado un valor de probabilidad) y un valor de significativa entre el trafico ilegal de flora y fauna silvestre y la politica ambiental, la cual tiene un nivel regular medio-baja.

PALABRAS CLAVE:

Delitos contra el medio ambiente.

Política ambiental.

Trafico ilegal de flora y fauna.

Caza y comercialización ilegal.

ABSTRACT

Objective: the general objective of the topic is to demonstrate to what extent the illegal traffic of wild flora and fauna is related to the environmental policy, so that through a descriptive study, establish the problems that were generated in SERFOR in the city of Lima -Period 2020.

METHODOLOGY: To the above, it is necessary to label that the study in reference is applied at its descriptive level, which was carried out with a probabilistic quantitative sample made up of 50 public servants of the Nacional Forest and Wildlife Service, the same as management as a research technique to the observation, survey and documentary content, as well as, the instrument used was the questionnaire respectively.

RESULTS: Also, according to the verification and processing of data, a SIGNIFICANT relationship was obtained between the Illegal Traffic of Wild Flora and Fauna and the Environmental Policy; This is based on a Chi square $\chi^2 = 16.531$, $gl = 4$ (which is associated with a probability value) and a significance value of 0.002. **CONCLUSIONS:** Finally, it has been shown that there is a significant relationship between the Illegal Traffic of Wild Flora and Fauna and the Environmental Policy, which has a regular medium-low level.

Keywords: Illegal traffic, flora, fauna and environmental policy.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, tiene como objetivo general, demostrar en que medida el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, se relaciona con la política ambiental, para que mediante un estudio descriptivo, estatuir los problemas que se generaron en SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020. Al respecto, cabe expresar que la investigación en alusión se estructura en los consecuentes apartados:

En afinidad al PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA; se vislumbra la situación problemática de estudio.

En cuanto al MARCO TEÓRICO, que reconoce los antecedentes de estudio, bases teóricas, y operacionalización de las variables.

En correspondencia a la METODOLOGÍA, se manifiesta el diseño de nivel metodológico, y técnicas empleadas.

En corolario a LOS RESULTADOS, se expresa la teoría fundamentada.

En analogía a LAS DISCUSIONES, se detalla la colación y contrastación de resultados.

En relación a LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, se instituye los constructos teóricos de estudio.

En definitiva, se muestra LAS REFERENCIAS, que comprende las Fuentes Documentales, Bibliográficas, Hemerográficas y Electrónicas.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Se postula metafóricamente, que el ser humano franqueó de encajes el astro, sin promover variaciones apreciables en el ambiente, no obstante, a ello, el vestigio se fue declinando con la tecnología, la progresión demográfica y la amplitud mercantil, ya que, el cambio atmosférico, el deterioro ambiental y el detrimento a la biodiversidad, son formas del embudo del hombre. Por ello, en nuestro país y en el mundo, la biodiversidad es un postulado trascendental de desarrollo de todo Estado, no obstante, a ello, el mismo no ha continuado inalterable en el espacio de la historia progresiva de la Tierra, sino que, a lo

difuso del tiempo, se ha engendrado diversos procesos de extinción intensiva, concurriendo verosímilmente en la boga al más vertiginoso y aligerado de la tradición y cuyo sujeto significativo es el individuo. A lo expuesto, cabe indicar que nuestro país es megadiverso, por su multiplicidad de flora y fauna, ya que, la materia ambiental se ha transformado en un emblema de nuestros días, aunque instituya una disciplina esencialmente joven; sin embargo, una de las ascendentes coacciones para la subsistencia integral de la pluralidad biológica, la instituye actualmente la progresiva demanda ilícita de vida silvestre (flora y fauna), la cual incide llanamente sobre la preservación de la estabilidad de las especies, la biodiversidad y el estado de los ecosistemas respectivamente.

Por ello, se patentiza un diagnóstico científico, como es el comercio ilegítimo de Flora y Fauna Silvestre, la cual constituye en nuestro país, una manufactura, siendo Estados Unidos y Canadá, sus cardinales negociantes, cuyos fines postulan a actitudes insospechadas como exploración agroforestal, indagación biomédica, mercado de mascotas y recopilaciones particulares. A lo expresado, corresponde citar al maestro Bazurto (2018), quien nos dice que el trascendente conflicto del problema en alusión, es el esparcimiento de las poblaciones y sus acciones, trayendo como efecto una impasible competitividad por los recursos naturales y agropecuarios. Es así, que sus causas responden a la riqueza que funda, a su usanza como componentes de remedios medicinales, a su uso estético y la razón del estatus social; ya que ordinariamente la fulminación de un recurso del cual estriban todas las especies, ya sea por parte del quehacer humano, en las postreras épocas el hombre, se catequizó en una ingente coactivo para los animales, debido a que muchos de ellos han eclipsado, por la catástrofe de su medio de vida. Por ello, el problema en el tiempo de no neutralizarse será, el impacto devastador a nuestra biodiversidad, la destrucción de las áreas forestales, así como, el debilitamiento de la política ambiental, expresada en la

desintegración, conflictos y vacíos de competencias de las normas en materia ambiental, ya que como se puede observar en nuestra realidad, las competitividades están diseminadas entre los disímiles horizontes de gobierno, lo que ha acentuado lo postulado.

En definitiva, se esboza a modo de control de nivel de pronóstico, la ejecución y desarrollo permanente de acciones de comunicación y sensibilización a la ciudadanía, sobre los efectos negativos del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre a la conservación de la biodiversidad, a fin de instituir su formalización, postular las medidas a adoptar y referir información sobre los preceptos normativos alusivos a la materia. Asimismo, se presenta como posible alternativa el fortalecimiento a la institucionalidad, a la articulación ambiental, a la comunicación directa y permanente que debe existir entre las organizaciones internacionales en materia ambiental y el Estado, así como, a la creación de un sistema físico y virtual de denuncias, contra los mercaderes y tratantes de flora y fauna silvestre a cargo del Servicio Nacional Forestal; como es el caso de España mediante la SEPRONA. Finalmente, se efectúa el estudio en comento, a fin de fortificar la Política ambiental, así como contrarrestar la situación problemática esbozada.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿En que medida el Trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, se relaciona con la Politica Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima- Periodo 2020?

1.2.2. Problemas específicos

1.2.2.1. Problema específico N°01

¿Cuál es el nivel de relacion existente entre el Trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimension: la caza, con el principio de sostenibilidad de la Politica Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020?

1.2.2.2. Problema específico N°02

¿Cuál es el nivel de relacion existente entre el trafico ilegal de flora y fauna silvestre, en su dimension: la comercializacion, con el principio de prevencion de la politica ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima- Periodo 2020?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

- Demostrar en que medida el Trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, se relaciona con la politica Ambiental, para que mediante un estudio descriptivo, estatuir los problemas que se generaron en SERFOR de la ciudad de Lima – Periodo 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

1.3.2.1. Objetivo específico N°01

- Determinar el nivel de relacion existente entre el Trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimension: la caza, con el principio de sostenibilidad de la Politica Ambiental, para que mediante un estudio descriptivo, mostrar los problemas que se gestaron en SERFOR de la ciudad de Lima- Periodo 2020.

1.3.2.2. Objetivo específico N° 02

- Establecer EL NIVEL de relación existente entre el Trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimensión: la comercialización, con el principio de prevención de la Política Ambiental, para que mediante un estudio descriptivo, evidenciar los problemas que se originaron en SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Teórica

- Funda una contribución de beneficio, ya que, la intención es fortificar la política ambiental; cuyo corolario aprehendido podrá posteriormente acoplarse a la comunidad científica.

1.4.2. Práctica

- La investigación instituye en su estructura alternativas de solución al problema planteado e identificado.

1.4.3. Legal

- La investigación en referencia, tiene como base legal el Código Penal de 1991.

1.5. Delimitaciones del estudio

1.5.1. Espacial:

El estudio en predicción, estuvo instituido por abogados, e inspectores de Serfor de Lima.

1.5.2. Temporal:

El año fiscal objeto de estudio es el 2020.

1.6 Viabilidad del estudio

Con afinidad al presente paragrafo, cabe destacar lo siguiente: “Aquí se exhibe que la investigacion es posible de realizarse, a consecuencia que cuenta con el recurso financiero, humano, tecnico, y de informacion” (Palacios, Romero & Ñaupas, 2016. P 215). Por lo acertado, es menester expresar que el estudio es elaborable, ya que cuenta con el recurso humano, monetario y de referencias para su tratamiento, puesto que es de validez especifica del investigador, contribuir a que se neutralice la situacion problemática aqulatada.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Investigaciones internacionales

2.1.1.1. Tesis

1.- Bazurto (2018) en su tesis *“Tráfico de fauna silvestre en la Reserva Ecológica Manglares Churute 2015 – 2017”*, postula las siguientes conclusiones:

- El vital conflicto, es el esparcimiento de las poblaciones y sus acciones, trayendo como consecuencia una invariable competitividad por recursos naturales y agropecuarios.
- El tráfico esbozado, tiene como causas la riqueza que funda, la usanza como componentes de remedios medicinales, su uso estético y la razón del estatus social.

2.- Mendivelso & Lucia (2007) en su tesis: *“Diagnostico del tráfico ilegal y del manejo post decomiso de fauna silvestre en nueve corporaciones autónomas regionales de Colombia”* manifiesta las siguientes conclusiones:

- La fauna rústica invariablemente se ha hallado congruente con el individuo, instituyéndole como fuente de alimento, materia prima o como diversión.

- Una de las causas más significativas del detrimento de la biodiversidad, la instituye la explotación no verisímil de géneros de fauna y flora.
- El cambalache ilegal de especies, es estimado a horizonte de la Orbe, como causas de disminución de las metrópolis naturales.
- Su riesgo se expresa, en el impacto devastador a nuestra biodiversidad en el tiempo, así como, a la destrucción de las áreas forestales.

3.- Sanchez & Galarraga (2017) en su tesis “Comercio ilegal de fauna silvestre en peligro de extincion en Pastaza, año 2015”, refiere las siguientes conclusiones:

- Es ineludible tener una Política Ambiental más competente, que reconozca a los traficantes de esta acción ilícita, tanto a nivel interno y supranacional.
- No existe operaciones sensibilización a la población, sobre los efectos negativos del comercio arbitraria de flora.

2.1.2. Investigaciones nacionales

1.- Cueva & Diaz (2015) en su tesis: “eficiencia de la normatividad de los recursos geneticos de la flora en el Perú. Lambayeque 2015”, refiere las siguientes conclusiones:

- Postula, la aclaración sobre los nuevos fenómenos jurídicos, concerniente al adeudo de las personas de índole jurídica, respecto al contenido ambiental.
- Se tiene que fortificar la legislación ambiental.
- La imperfección de la norma ambiental, funda la errónea aplicabilidad legal.
- La Eficacia de la normatividad de los recursos genéticos, postula un 55.99% de inobservancia.

2.- Figueroa (2019) en su tesis: “Fauna silvestre incautada por la Division de Medio Ambiente (Divima) Policia Nacional del Perú (PNP), en la provincia de Maynas durante los años 2015 y 2016”, postula las siguientes conclusiones:

- La comercialización indebida de la fauna silvestre, genera la tarambana de la pluralidad biológica.
- El porcentaje mayor de especímenes confiscados en la etapa de investigación, se identifica por alcanzar a reptiles, mamíferos y aves.
- La acción ilícita de la flora y fauna silvestre, es una de los trascendentes orígenes de degeneración de la Biodiversidad.

3.- Freitas (2019) en su tesis “El Comercio Internacional de la Fauna Silvestre en Loreto, Perú”, expresa las siguientes conclusiones:

- La cadena de valor de la demanda mundial de animal silvestre, obtuvo fallas desde el comienzo de la averiguación, ello a consecuencia de la omisión de coordinación entre MINAM, SERFOR, SERNANP y CITES.
- Las especies que forman el mayor valor de las exportaciones, se hallan en buen estado de subsistencia pese a los horizontes vigentes e históricos de comercio.
- Existe impericia de la normativa sobre fauna silvestre por parte de las autoridades, que tienen la prerrogativa de hacerla cumplir.

4.- Germán & Rios (2018) en su tesis: “Impacto ambiental del tráfico ilegal de animales silvestres en Iquitos, Perú”, manifiesta las siguientes conclusiones:

- Se asevera que el cambalache prohibido de animales silvestres se ha acrecentado, del mismo modo, que los componentes por los cuales lo actúan.
- Los estados en los cuales se hallan las especies endémicas y no endémicas son: vulnerabilidad, amenaza y peligro crítico.

5.- Zari (2019) en su tesis: “Investigación de denuncias presentadas a las fiscalías especializadas en materia ambiental por tráfico de fauna silvestre en el Perú”, postula las siguientes conclusiones:

- No existe un gran porcentaje de jurisprudencia, que consienta acopiar discernimientos jurídicos diáfanos y conjugados para dilucidar conspicuamente la legislación relativo a la materia.
- Es significativo subrayar el papel primordial de las autoridades ambientales con prerrogativas en la materia.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Al respecto, consideramos que es necesario primero precisar, que el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, es uno de las transacciones ilícitas más ingentes de la Orbe; no obstante a ello, en nuestra legislación no concurren magnas sentencias que consientan acopiar juicios jurídicos diáfanos y sistematizados, para descifrar conspicuamente la legislación alusiva; máxime si el guarismo de sanciones es tan inferior, que no coexiste jurisprudencia que consienta obtener un discernimiento vinculado de acción, así como, no coexiste dinámicas investigaciones que coadyuven a identificar el origen del tráfico indicado. Ahora bien, por lo expresado corresponde referirnos a la diversidad biológica, la cual se postula como el conglomerado de organismos vivos, comprendidos, por los entornos terrestres, acuáticos y los planetarios ecológicos.

2.2.1.1. Definición

El maestro Wieland (2017:52) nos dice: “El negocio ilícito de la flora y fauna silvestre, es una de las vitales causas de degeneración de la Biodiversidad en las patrias megadiversas como el Perú”

A lo expuesto, consideramos que la flora y la fauna silvestre, respalda en gran porcentaje la economía del país, ello a consecuencia de la gran impetración practicada.

2.2.1.2. Importancia

Wieland (2017:22) refiere: “Su importancia estriba es instituir un postulado para el sostenimiento y la prolongación ecosistémica y formativa de las colectividades”

A lo indicado, somos del criterio que la diversidad indicada, se ve menoscabada por la disipación de habitats y corporaciones biológicas, cuyo origen, es la destrucción, degradación de hábitat, y el tráfico objeto del presente estudio.

2.2.1.3. Causas

En relación al presente párrafo, el maestro Wieland (2017:22), postula respecto a la situación problemática en autos, las siguientes causas:

- A. La riqueza que funda.
- B. La usanza como componentes de remedios medicinales.
- C. Su uso estético.
- D. La razón del estatus social.

2.2.1.4. Efectos

Con respecto a las consecuencias, el maestro Wieland (2017:20), postula las siguientes consecuencias:

- A. El impacto devastador a la biodiversidad en el tiempo.
- B. La decadencia de las áreas forestales
- C. El debilitamiento de la política ambiental, expresada en la disgregación, conflictos y vacíos de competitividades de los dispositivos en materia ambiental.

2.2.1.5. Teorías

Wieland (2017:18), postula las siguientes teorías:

- A. Teoría del extractivismo. - Constituye un patrón económico y político, cimentado en la comercialización y aprovechamiento disoluto del medio.
- B. Teoría del bien común. - Se instituye que no es hacedero y anhelado proporcionar su usanza, cuyo dispendio particular no frena la utilización de terceros.

2.2.1.6. Los Delitos Ambientales

En nuestro sistema jurídico, así como, en la mayoría de países emergentes, el desosiego por los temas ambientales, es comparativamente reciente, como su creación. En este orden de ideas, nuestra legislación, ha intercalado artículos que tipifican la materia indicada y el problema postulado, como se refiere a continuación:

Artículo 308.- trafico ilegal de especies de flora y fauna silvestre

Cuando se configura el delito	Sancion
<p>Cuando se adquiere, vende, transporta, almacena, importa, exporta o reexporta productos o especimenes de especies de flora silvestre no maderable y/o fauna silvestre, sin un permiso o certificado valido, cuyo origen no autorizado conoce o puede presumir.</p>	<p>Pena privativa de libertad no menor de tres años ni mayor de cinco años y con ciento ochenta a cuatrocientos días multa.</p>

2.2.1.7. Marco Legal

Mediante el artículo 147 de la Ley N° 29763, se instituye la presencia de un Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre, la cual permite la autorización y comercio de fauna silvestre siempre y cuando se cometa en el contexto de su marco. A lo indicado, cabe precisar que el aprovechamiento postulado no contiene el uso del recurso genético, debiéndose en tal caso suscribirse contratos para su accesibilidad.

2.2.1.8. Marco Internacional

A. Convenio sobre la Diversidad Biológica.- Es un instrumento internacional que nuestro país es parte desde año 1993, el cual postula la conservación y sostenibilidad de la diversidad biológica, así como, su participación justa y equitativa.

B Convenio sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre. – Es un instrumento internacional que nuestro país es parte desde año 1974, el cual tiene como propósito custodiar el comercio internacional de plantas silvestres y especímenes de animales.

2.2.1.9. Dimensiones

A. **La caza.** - Es la extracción indebida del recurso, de su habitat natural.

(Wieland, 2017, p.18)

B. **La comercialización.** - Es el proceso de exhibición de las especies hacia el público. (Wieland, 2017, p.18)

2.2.1.10. Postura del investigador

Respecto a la variable en autos, nuestra postura es que actualmente el trafico descrito a nivel de nuestro Estado y supranacional, ha creado desasosiego y ha acarreado a las naciones a desplegar y emplear técnicas, tácticas y mecanismo de descenso de la impetración de flora y fauna silvestre, sin embargo, consideramos que las situaciones políticas no han permitido enfrentarlo de manera frontal y metódica; a fin de encaminar la reducción de su transacción ilegal. En ese sentido, si bien se viene dando significativos pasos a fin de favorecer su formalización y observancia, somos del criterio que de propalarse la misma, el impacto devastador a nuestra biodiversidad en el tiempo, la destrucción de las áreas forestales, así como, el debilitamiento de la política ambiental, muy al margen que de acuerdo al marco legal vigente, su importancia estriba es instituir un postulado para el sostenimiento y la prolongación ecosistémica y formativa de las colectividades; máxime si somos partidarios de la teoría del extractivismo, la cual se cimienta en la comercialización y

aprovechamiento disoluto del medio, claro está, siempre y cuando se observe los preceptos normativos vigentes.

2.2.2. La Política Ambiental

En cuando a este parámetro, la misma se incrusta en el contexto en las políticas estatales, que se instituyen como dogmas y elucidaciones habituales, que conducen la reflexión de los actores para la llave de las decisiones. Asimismo, es importante referir que, las políticas en autos, incumben fundar los recorridos de acción que promoverá el Estado, para dogmatizar un ambiente saludable y un progreso verosímil respectivamente.

2.2.2.1. Definición

De lo descrito anteriormente, a través del cual se preciso de manera general la variable dependiente de la presente investigación, es menester citar al maestro Valdez (1997: 327) quien postula. “es el elemento que precisa los itinerarios de acción del Estado en el postulado ambiental”. Asimismo, el maestro Lanegra (2007:95) nos dice: “Es el conglomerado de propósitos, directrices, reglas y directrices, que tutelan o canalizan la adopción de decisiones estatales, para la protección del medio”

2.2.2.2. Objetivos

Los maestros Rodríguez & Espinoza (2002: 42), postulan los objetivos subsiguientes:

- A. Preservar al ecosistema.
- B. Optimizar la propagación e información ambiental.
- C. Evolucionar las condiciones políticas.
- D. Trasformar las situaciones socioeconómicas y tecnológicas.

2.2.2.3. Ámbitos

En relación al ámbito de la Política Ambiental, el maestro Lanegra (2008:106), nos dice que comprende los siguientes postulados:

A. **Las políticas explícitas**, se expresa en documentos oficiales, como lo es nuestra Carta Magna actual.

2.2.2.4. Reconocimiento Constitucional

La variable en comento, se exhibe a la población en observancia del precepto determinado en el postulado 67° de la Carta Magna vigente y en correspondencia con la legislación que postula las políticas estatales en materia ambiental. A lo expuesto, cabe indicar que la política indicada, es una de los primordiales instrumentales de gestión, para el resultado del progreso verosímil en el país; la misma que ha yacido perfilada en la Declaración de Rio.

2.2.2.5. Reconocimiento Legal

En relacion al presente acapite, es propicio indicar que la Ley N°28611- Ley General de Ambiente, instituye que la politica nacional del ambiente, funda el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e intrumentos de carácter publico, que tiene como finalidad, definir y orientar el accionar de las entidades del gobierno nacional, regional y local, y del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental. Además, dicha ley imprime que las politicas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local, se esbozan y emplean en aquiescencia con lo señalado en la politica nacional del ambiente.

2.2.2.6. Estructura

Con respecto al presente párrafo, es menester manifestar los postulados temáticos de la variable en autos, siendo los siendo postulados:

Eje	Descripción
Eje de política 1	Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
Eje de política 2	Gestión integral de la calidad ambiental
Eje de política 3	Gobernanza ambiental
Eje de política 4	Compromisos y oportunidades ambientales internacionales

2.2.2.7. Características

El maestro Wieland (2017:22), nos dice:

ÉNFASIS	DESCRIPCIÓN
Enfasis preventivo	Evita la lindeza de perjuicios al ambiente, los cuales son peligrosos e invariables.
Multidisciplinario	Referido a que coexiste con el derecho administrativo, vicil, internacional, y penal.
Es publico	Concerniente a que coadyuva a la funcion que efectua el Estado, en la ordenacion de la conducta del ciudadano.
Es de caracter intergeneracional	Toda vez que se inculca en la directriz de equidad intergeneracional, el cual incumbe a cada generacion, avalar la particularidad del ambiente.

2.2.2.8.Fuentes

Con respecto al presente acápite, la Política Ambiental, según lo que postula el maestro Wieland (2017:23), tiene las siguientes fuentes, que a continuación se expone:

- A. La Declaración de Estocolmo de 1972.
- B. La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992.

Con respecto a lo indicado, consideramos que, en nuestra legislación, la fuente primordial del ámbito ambiental, es nuestra Carta Magna, la misma que resuelve una cadena de asuntos de utilidad para la Política descrita, concernientemente en la determinación del régimen económico.

2.2.2.9.Dimensiones

El maestro wieland (2017:26), en relacion a las dimensiones de la presente variable, nos dice

- A. **Principio de sostenibilidad.** - Es la satisfacción de las insuficiencias humanas del presente, sin poner en riesgo el contenido de las descendencias ulteriores, referidas a satisfacer sus convenientes parvedades.
- B. Principio de prevención. - Es el postulado de la política ambiental, en el extremado que el bien jurídico predilecto, es definido y su reparación no precisamente lo retorna a la situación preliminar.

2.2.2.10. Postura del investigador

Respecto a la variable en autos, nuestra postura es que la misma se expresa en ejercicios que le incumbe al Estado, como es el custodiar y salvaguardar el medio ambiente, sin embargo, por la interacción de provechos sociales, políticos y económicos, no se ampara y conserva los cimientos naturales y de desarrollo sostenible; muy al margen que la Política Ambiental, es el dispositivo que indica los derroteros de acción del Estado en el postulado ambiental, la cual tiene en el postulado 67° de la Constitución Política vigente, un reconocimiento constitucional. Es en este sentido, somos de la idea que se hace necesario dar observancia a su importancia, la cual estriba en preservar al ecosistema, optimizar la propagación e información ambiental y evolucionar las condiciones políticas, máxime si los postulados descritos en comentario, forman parte de las políticas explícitas descritas ut supra.

2.2. Bases filosóficas

La base filosófica utilizada, es el paradigma DOGMÁTICO, a merito que los conectores legales en mención, serán descifrados en correspondencia de las nociones que instituyen puntos teóricos en un régimen sistemático. En cuando al fundamento ontológico, corresponde indicar que la misma se justifica a corolario que identifica un problema de la realidad, a fin de contrarrestar su incorrecta aplicabilidad. Ahora bien, en cuando al contenido epistemológico, se instituye a razón que el investigador mediante el tipo y nivel de investigación esbozada, planteara un control de pronóstico a fin de positivizar recomendaciones en relación al problema planteado. Por otro lado, en correspondencia al contenido metodológico, es propicio recalcar que se llega a la realidad, mediante la técnica de la observación; la misma que reposa en el valor jurídico justicia, a corolario que lo que se pretende con el estudio en comento, es que obre y juzgue respetando la verdad.

2.3. Definición de términos básicos

“ACCIÓN PENAL, es el poderío jurídico en material penal, de incitar una actividad judicial” (Rosas, 2015, p.18)

“BIODIVERSIDAD, es la inestabilidad de colectividades vivos de cualquier origen, como los ecosistemas acuáticos, terrestres y los complejos ecológicos” (Rosas, 2015, p.52).

“criminalidad organizada, es toda organización establecida por un grupo de personas con definitivas jerarquías, roles y funciones, cuyo vital objetivo, es la obtención de beneficios financieros” (Rosas, 2015, p.99)

“*DAÑO*, es aquel que incurre sobre la integridad física o el patrimonio de un Estado”

(Rosas, 2015, p.147).

“*DELITO*, es aquella acción tipificada expresivamente en la Ley de la materia” (Rosas,

2015, p.149).

“*LEY*, es una regla social de obligatoria observancia” (Rosas, 2015, p.367).

“*PREVENCIÓN AMBIENTAL*, tiene como objetivo relevante, la prevención y limitación de la degradación ambiental” (Rosas, 2015, p.374).

“*PRINCIPIO*, preceptos fundamentales del sistema normativo con carácter obligatorio”

(Rosas, 2015, p.381).

“*SOSTENIBILIDAD*, es el equilibrio social y económico en materia ambiental” (Rosas,

2015, p.397).

“*TRÁFICO DE ESPECIES*, es el procedimiento referido al comercio ilegal de especies de animales y sus derivados” (Rosas, 2015, p.410).

2.4. Hipótesis de investigación

2.5.1. Hipótesis general

- El tráfico ilegal de Flora y Fauna Silvestre, se relaciona significativamente con la política ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020.

2.5.2. Hipótesis específicas

2.5.2.1. Hipótesis específica N° 01

- El tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, en su dimensión: la caza, se relaciona de manera significativa con el principio de sostenibilidad de la política ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima- Periodo 2020.

2.5.2.2. Hipótesis específica N° 02

- El tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, en su dimensión: la comercialización, se relaciona de manera significativa con el principio de prevención de la política ambiental postulada por serfor de la ciudad de Lima-Periodo 2020.

2.5. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	VALIDEZ	INDICES
TRÁFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE V. I = V1	LA CAZA	FACTOR ECONÓMICO	1-4	En ninguna medida.	0
				En poca medida.	1
	LA COMERCIALIZACIÓN	FACTOR CULTURAL	5-8	En alguna medida.	2
				En buena medida.	3
				En gran medida	4
				En alguna medida.	2
				En buena medida	3
				En gran medida	4
LA POLÍTICA AMBIENTAL V. D = V2	PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD	RELEVANCIA	1-4	En ninguna medida.	0
				En poca medida.	1
				En alguna medida.	2
				En buena medida.	3
				En gran medida	4
	PRINCIPIO DE PREVENCIÓN	ASPECTO PRECAUTORIO	5-8	En ninguna medida.	0
				En poca medida.	1
				En alguna medida.	2
				En buena medida.	3
				En gran medida	4

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

3.1.1. Tipo: La presente investigación desde la perspectiva de la Epistemología, es *APLICADA*, ya que postula resolver la realidad problemática explicada a nivel de la variable dependiente del estudio en alusión. A lo concerniente, es menester postular que, desde el contexto del Derecho, es de tipo **DOGMÁTICO**, ya que, busca dar una correcta interpretación, al tipo penal postulado.

3.1.2. Nivel de investigación: el estudio en mención, es de nivel descriptiva de corte transversal. Será *DESCRIPTIVA*, por cuanto expresará, reconocerá y buscará recolectar información sobre las variables identificadas. Y será transversal, por cuanto explora los datos de las variables identificadas en un espacio de tiempo.

3.1.3. Enfoque: la presente investigación, pertenece al enfoque Bimodal, por cuanto es cuantitativa, en la medida que hace uso de la estadística inferencial, así como es cualitativa, en el extremo que describe características (ámbito de función, sexo y situación jurídica del cargo) de nuestra unidad de análisis.

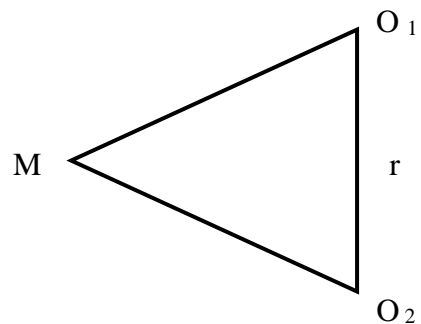
3.1.4. Método: con respecto al presente acápite, cabe revelar lo siguiente: “es el rumbo ordenado para lograr un objetivo” (Solis, 2011, p. 65). Asociado a lo antedicho, el maestro Lino (2010, p. 87) nos dice: “Es el adherido de instrucciones para crear conocimiento científico”. En este orden de ideas, los métodos esgrimidos son los siguientes:

3.1.4.1. El método inductivo.- Referido en que el estudio en autos, parte de una idea concreta, relativa a describir las causas y efectos de las variables identificadas.

3.1.4.2. el método analítico. - A corolario que el conocimiento epistemológico, se estructura intelectualmente, para examinar y alcanzar cada una de sus fragmentos.

3.1.1. Diseño:

El estudio en preminencia, responde al DISEÑO NO EXPERIMENTAL, concierne que plasma un estudio metodológico, experimental de una problemática, tal y como se acaece en su ámbito natural. Así mismo, es *CORRELACIONAL*, ya que: “Busca deducir la relación que existe entre dos o más variables en un caso en concreto” (Palacios et al, 2016, p.406), como es el sumario de la variable independiente y dependiente del estudio en evocación, que se expresa como se detalla:



Donde:

- M : Muestra
O1 : Observaciones de la variable 1
O2 : Observaciones de la variable 2
R : Relación entre las variables.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Al respecto, cabe exponer que la población estuvo representada por servidores públicos del Serfor.

3.2.2. Muestra

En correlación a lo indicado, postula el siguiente esquema:

MUESTRA CUANTITATIVA (UNIDAD DE ANALISIS)	N°
ABOGADOS	10
INSPECTORES DE FLORA SILVESTRE	20
INSPECTORES DE FAUNA SILVESTRE	20
TOTAL	50

3.3. Técnicas de recolección de datos

3.3.1. Técnicas a emplear

1. Observación

Se invoca a la observación, la cual postulo la recolección de datos del estudio en énfasis. Al respecto, Palacios et al (2016, p. 281) nos dice “Comparte una calzada formal que acepta saber de manera lúdica el objeto de estudio”.

2. Encuesta

Se utilizó la encuesta, para evaluar la variable independiente (Anexo N°02), así como la variable dependiente del presente estudio. (Anexo N°03). En este orden de ideas, el maestro Solís (2008) revela: “Es una técnica de interrogación, que encausa entender aspectos relativos a la unidad de análisis” (p.196).

3.3.2. Descripción de los instrumentos

En relación al postulado en comento, cabe reseñar que los instrumentos que se utilizaron fueron el siguiente:

3.3.2.1 CUESTIONARIO

1. DESCRIPCIÓN

Es un instrumento, conformado por un conglomerado de preguntas, organizado sobre los indicadores de las dimensiones identificadas.

2. EXPLORACIÓN

A. En relación con la variable independiente denominada **TRÁFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE**, cabe revelar que tiene la siguiente estructura, como a continuación se detalla:

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
LA CAZA	FACTOR ECÓNOMICO	1-4
LA COMERCIALIZACIÓN	FACTOR CULTURAL	5-8

B. Con respecto a la variable dependiente denominada POLITICA AMBIENTAL, cabe revelar que tiene la siguiente estructura, como a continuación se detalla:

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD	RELEVANCIA	1-4
PRINCIPIO DE PREVENCIÓN	ASPECTO PRECAUTORIO	5-8

3.- FORMAS DE RESPONDER

3.1. En relacion con la variable independiente denominada **TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE**, cabe demostrar que para cada pregunta, existen 5 columnas con valores entre el 0 y el 5, las mismas que refieren su escala valorativa respectivamente. Al respecto, es puntual rotular su estructura:

PUNTAJE	ESCALA VALORATIVA	SIGNIFICADO
0	BAJA	EN NINGUNA MEDIDA
1	BAJA	EN POCA MEDIDA
2	REGULAR	EN ALGUNA MEDIDA
3	ALTA	EN BUENA MEDIDA
4	ALTA	EN GRAN MEDIDA

3.2. con respecto a la variable dependiente denominada **POLÍTICA AMBIENTAL**, es menester mencionar que, para cada pregunta, existen 5 columnas con valores entre el 0 y el 5, las mismas que representan su escala valorativa respectivamente. En este orden de ideas, es menester revelar su estructura:

PUNTAJE	ESCALA VALORATIVA	SIGNIFICADO
0	BAJA	EN NINGUNA MEDIDA
1	BAJA	EN POCA MEDIDA
2	REGULAR	EN ALGUNA MEDIDA
3	ALTA	EN BUENA MEDIDA
4	ALTA	EN GRAN MEDIDA

3.4. Técnicas para el procesamiento de la información

En correlación a la instrucción de la información del estudio en reticencia, es menester referir que se acudió a la estadística no paramétrica, expresada en la prueba de Chi-Cuadrado; ello con el propósito de determinar, si las hipótesis enunciadas se relacionan o no, es decir, que el problema planteado se ajuste a la realidad. A lo expresado, es menester referir que, en el presente estudio, se proceso los datos obtenidos mediante los medios siguientes:

- 3.4.1.** Análisis documental.
- 3.4.2.** Tabulación de cuadros.
- 3.4.3.** Interpretación de gráficos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1.1 RESULTADOS CUALITATIVOS

Tabla 1. Nivel Cualitativo 1: Ámbito de Función

AMBITO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AMBITO PUBLICO	32	64%
AMBITO PRIVADO	18	36%
TOTAL	50	100%

NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA

Con respecto a la Tabla 1, se puede observar que del 100% (50) de los encuestados, 32 ejercen funciones en el ámbito público, y 18, efectúa funciones en el ámbito privado.

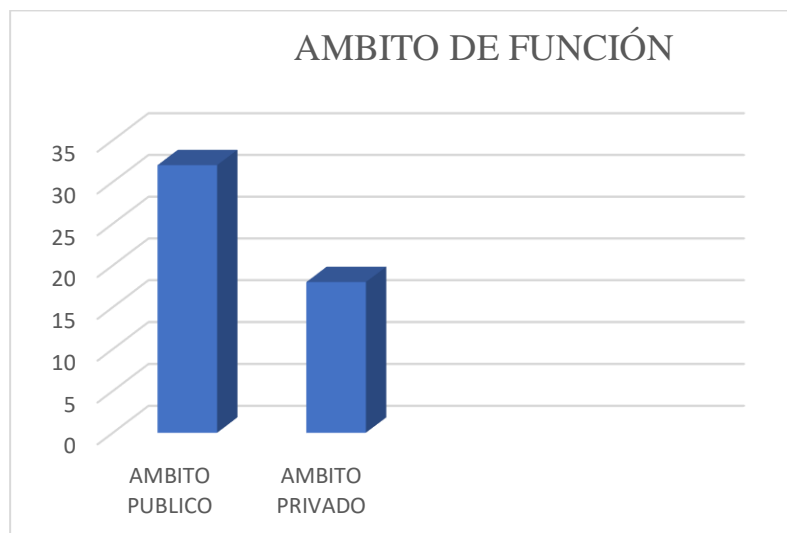


Figura 1. Nivel cualitativo 1: Ámbito de Función

En relación con la Figura 1, se puede observar que del 100% (50) de los encuestados, el 64% (32) ejercen funciones en el ámbito público, y el 36% (18), efectúa funciones en el ámbito privado.

Tabla 2. Nivel cualitativo 2: Sexo

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MASCULINO	36	72%
FEMENINO	14	28%
TOTAL	50	100%

NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA

Con respecto a la Tabla 2, se puede observar que del 100% (50) de los encuestados, 36 son del sexo masculino, y 14 son del sexo femenino.

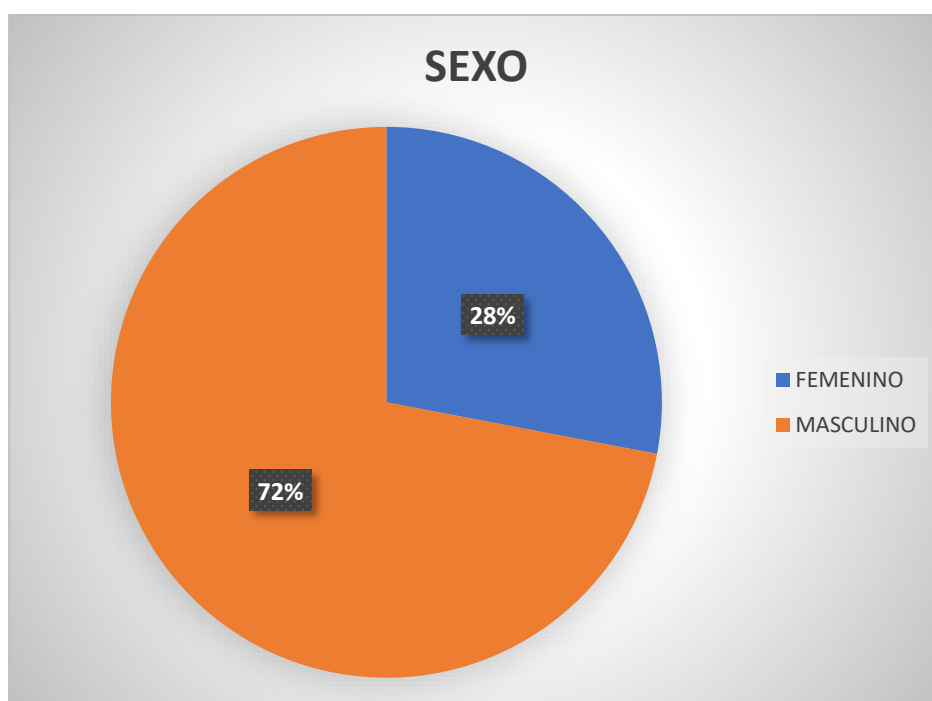


Figura 2. Nivel cualitativo 2: Sexo

En relación con la figura 2, se puede observar que del 100% (50) de los encuestados, el 72% (36) representa el sexo masculino, así como el 28% (14), representa al sexo femenino.

Tabla 3. Nivel cualitativo 3: Situación Jurídica del Cargo

SITUACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NOMBRADOS	12	24%
CONTRATADOS	38	76%
TOTAL	50	100%

NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA

Con respecto a la Tabla 3, se puede observar que del 100% (50) de encuestados, 12 son nombrados, y 38 son contratados.

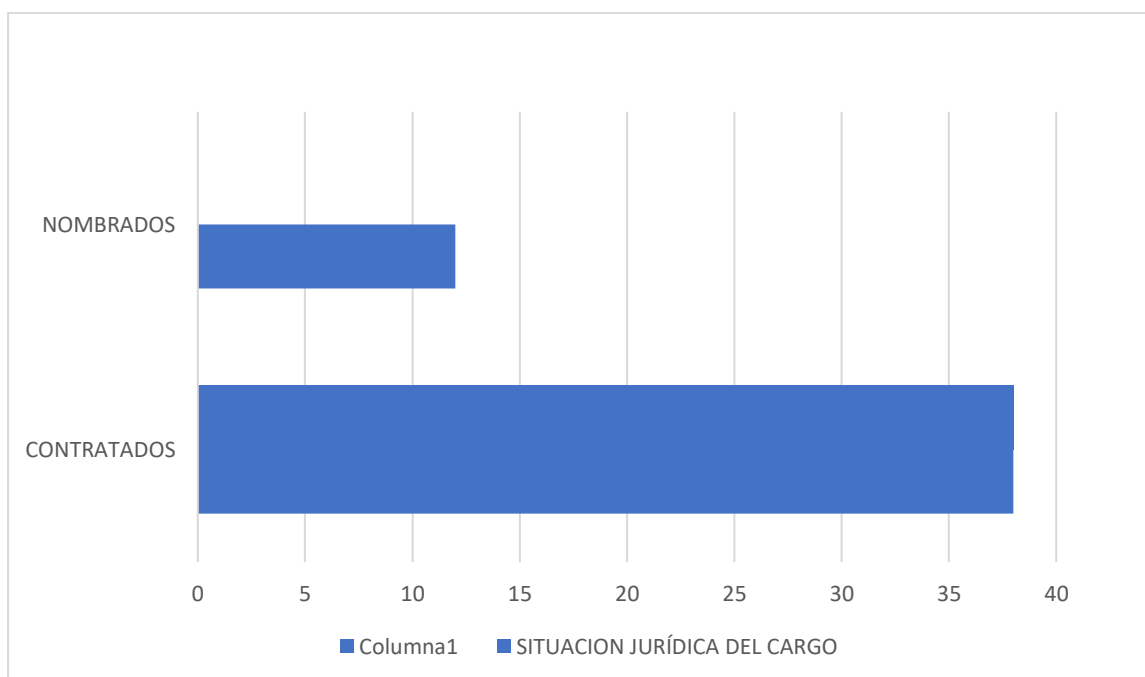


FIGURA 3. Nivel cualitativo 3: Situación Jurídica del Cargo

En relacion con la Figura 3, se puede observar que del 100% (50) de encuestados, el 24% (12) son nombrados, y el 76% (38) son contratados.

4.1.2 RESULTADOS CUANTITATIVOS

Tabla 1. Nivel cuantitativo 1: TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

ESCALA VALORATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Baja	12	24.00%
Regular	20	40.00%
Alta	18	36.00%
total	50	100.00%

NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA

Con respecto a la Table 1, se puede observar que el 100% (50) de los encuestados respecto al nivel del trafico ilegal de flora y fauna silvestre, 12 precisan que es baja, 20 refieren que es regular y 18 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la variable independiente en autos, tiene un nivel regular alta.

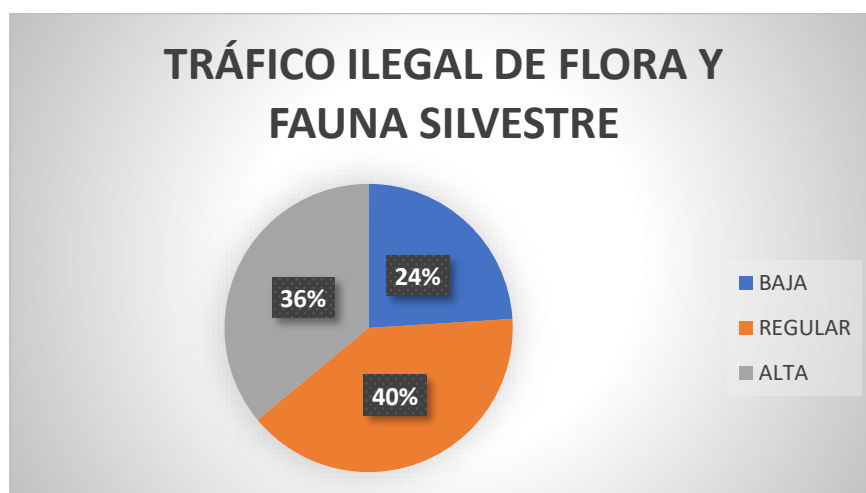


Figura 1. Nivel cuantitativo porcentual 1: Tráfico ilegal de flora y fauna silvestre

En relación con la Figura 1, se puede observar que del 100% (50) de los encuestados respecto al nivel del trafico ilegal de flora y fauna silvestre, el 24% (12) precisan que es baja, el 40% (20) refieren que es regular y el 36% (18) manifiestan que es alta.

Tabla 2. DIMENSIÓN I

ESCALA VALORATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJA	10	20.00%
REGULAR	18	36.00%
ALTA	22	44.00%
TOTAL	50	100.00%

NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA

Con respecto a la Tabla 2, se puede exhibir que del 100% (50) de los sondeados en razón al nivel de la dimensión la caza en el marco de la variable en autos, 10 precisan que es baja, 18 refieren que es regular y 22 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la dimensión en autos tiene un nivel regular-alta.

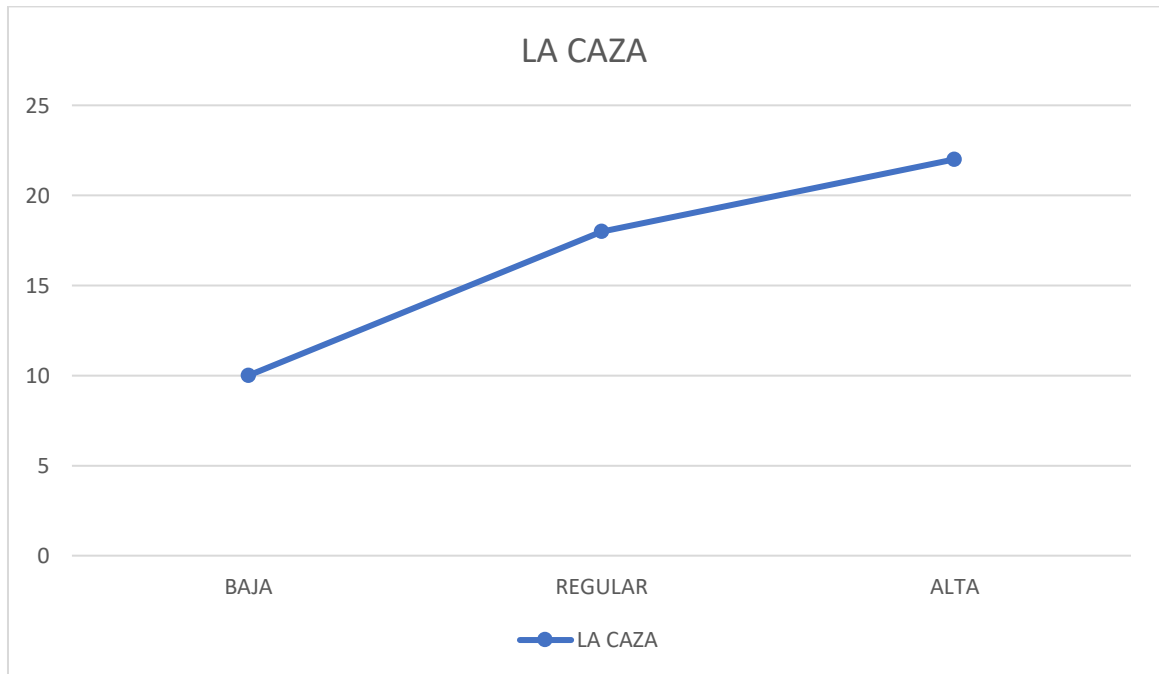


Figura 2. Nivel cuantitativo porcentual 2: Dimensión I

En relación con la Figura 2, se postula que del 100% (50) de los encuestados respecto al nivel de la dimensión la caza en el marco de la variable en autos, el 20% (10) precisan que es baja, el 36% (18) refieren que es regular y el 44% (22) manifiestan que es alta.

Tabla 3. DIMENSIÓN II

ESCALA VALORATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJA	08	16.00%
REGULAR	22	44.00%
ALTA	20	40.00 %
TOTAL	50	100.00%

Con respecto a la Table 3, se puede exhibir que del 100% (50) de los sondeados en razon al nivel de la dimension la comercializacion en el contexto de la variable en autos, 08 precisan que es baja 22 refieren que es regular y 20 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la dimension en autos, tiene un nivel regular-alta.

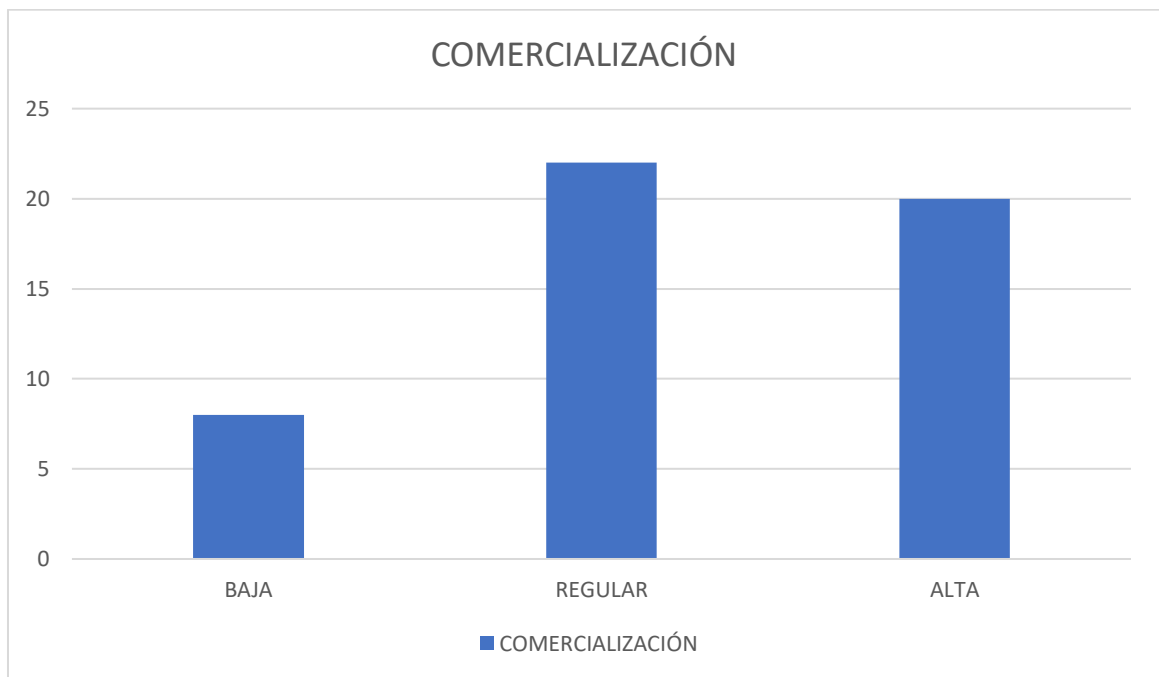


Figura 3. Nivel cuantitativo porcentual 3: Dimensión II

En relación con la Figura 3, se puede observar que del 100% (50) de los encuestados en razon al nivel de la dimension la comercializacion en el marco de la variable en autos, el 16% (08) precisan que es baja, el 44% (22) refieren que es regular y el 40% (20) manifiestan que es alta.

Tabla 4. Nivel cuantitativo 4: LA POLÍTICA AMBIENTAL

ESCALA VALORATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJA	18	36.00%
MEDIA	22	44.00%
ALTA	10	20.00%
TOTAL	50	100.00

Con respecto a la Tabla 4, se puede postular que del 100% (50) de los sendedados respecto al nivel de observacia de la politica ambiental, 18 precisan que es baja, 2 refieren que es media y 10 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la variable en autos, tiene un nivel media-baja.

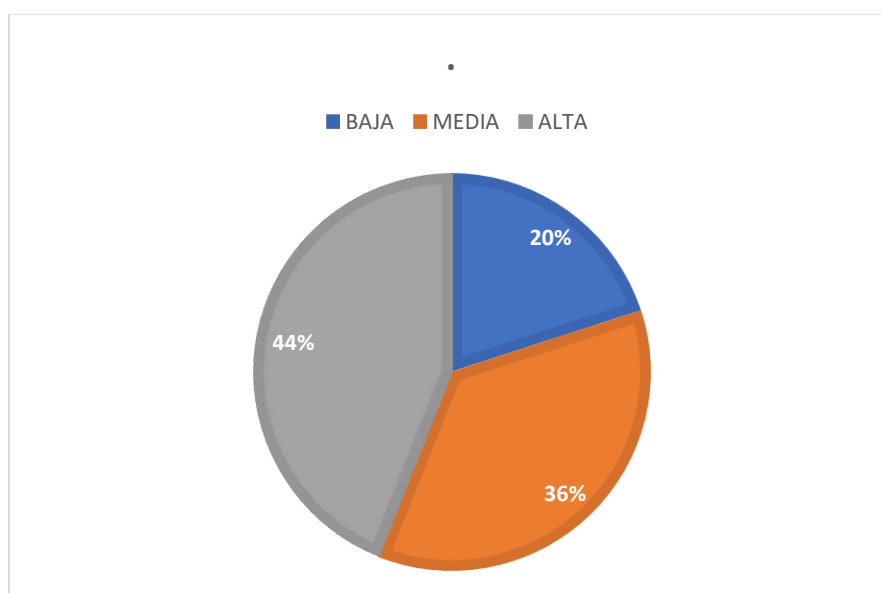


Figura 4. Nivel cuantitativo porcentual 4: La Política Ambiental

En relación con la figura 4, se puede observar que del 100% (50) de los encuestados respecto al nivel de observancia de la política ambiental, el 6% (18) precisan que es baja, el 44% (22) refieren que es media y el 20% (10) manifiestan que es alta.

Tabla 5. Nivel cuantitativo 5: Dimensión I

ESCALA VALORATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJA	14	28.00%
MEDIA	26	52.00%
ALTA	10	20.00%
TOTAL	50	100.00%

Con respecto a la tabla 5, se puede postular que del 100% (50) de los sondeados, respecto al nivel de observancia de la dimensión principio de sostenibilidad en el contexto de la variable en autos, 14 precisan que es baja, 26 refieren que es media y 10 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la dimensión en autos, tiene un nivel media-baja.

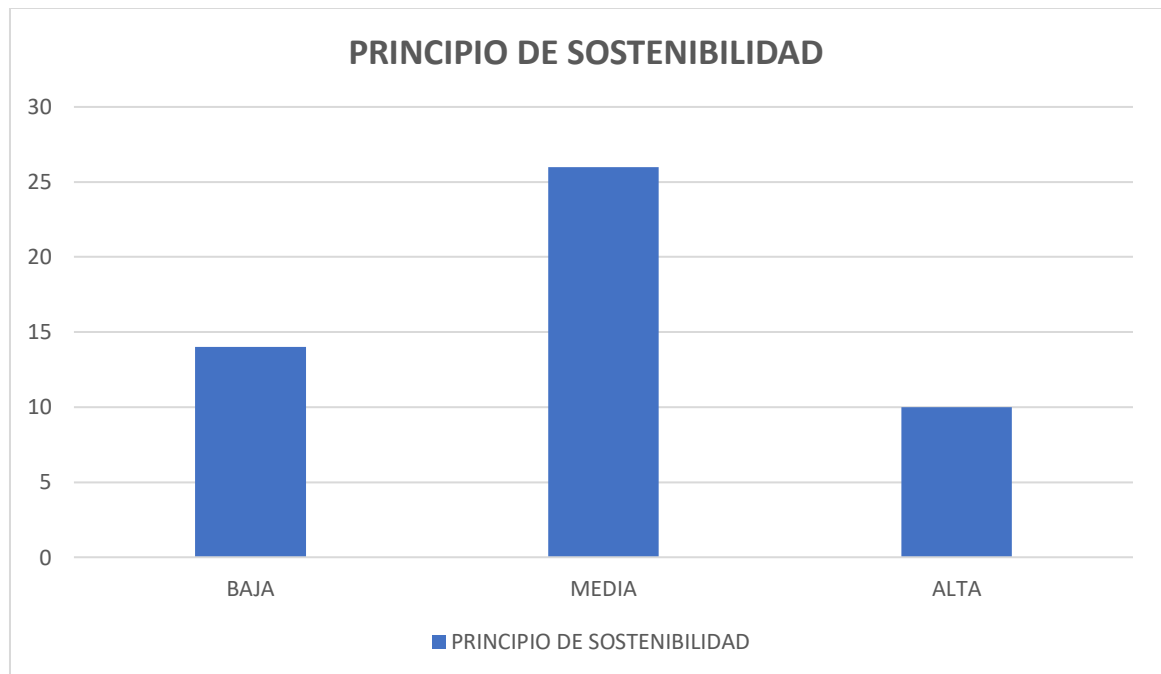


Figura 5. Nivel cuantitativo porcentual 5: Dimensión I

En relacion con la Figura 5, se puede observar que del 100% (50) de los encuestados respecto al nivel de observancia de la dimension principio de sistenibilidad en el contexto de la variable en autos, el 28% (14) precisan que es baja, el 52% (26) refieren que es media y el 20% (10) manifiestan que es alta.

Tabla 6. Nivel cuantitativo 6: Dimensión II

ESCALA VALORATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJA	16	32.00%
MEDIA	22	44.00%
ALTA	12	24.00%
TOTAL	50	100.00

Con respecto a la Tabla 6, se puede postular que del 100% (50) de los sondeados, respecto al nivel de observancia de la dimencion principio de prevencion en el contexto de la variable en autos 16 precisan que es baja, 22 refieren que es media y 12 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la dimension en autos, tiene un nivel media-baja.

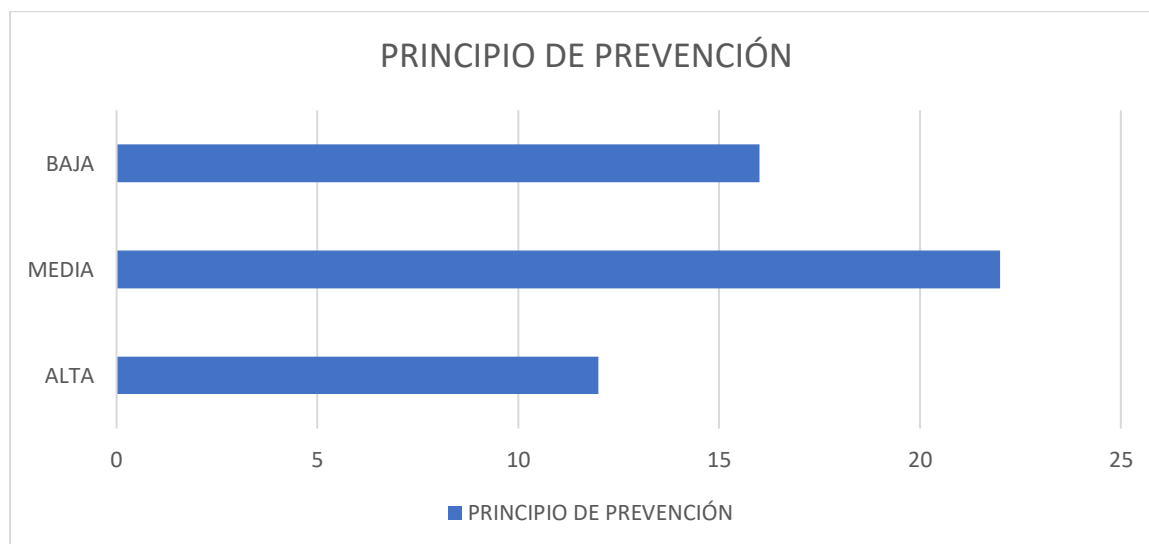


Figura 6. Nivel cuantitativo porcentual 6: dimensión II

En relacion con la figura 6, se puede observar que del 100% (50) de los encuestados respecto al nivel de observancia de la dimencion principio de prevencion en el contexto de la variable en autos, el 32% (16) precisan que es baja, el 44% (22) refieren que es media y el 24% (12) manifiestan que es alta.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Tabla de Contingencia 1

HIPOTESIS GENERAL

EL TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, SE RELACIONA SIGNIFICATIVAMENTE CON LA POLITICA AMBIENTAL POSTULADA POR SERFOR DE LA CUIDAD DE LIMA-PERIDO 2020.

TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	LA POLITICA AMBIENTAL			TOTAL
	BAJA	MEDIO	ALTA	
BAJA N°	8	2	2	12
%	16.0%	4.0%	4.0%	24.0 %
REGULAR N°	6	12	2	20
%	12.0%	24.0%	4.0%	40.0 %
ALTA N°	4	8	6	18
%	8.0%	16.0%	12.0%	36.0
TOTAL N°	18	22	10	50
%	36.0%	44.0%	20.0%	100.0%

Chi cuadrado = 16.531 GL = 4, P = 0.002 **SIGNIFICATIVA**

En la tabla de contingencia 1, se puede observar que, con respecto al contexto de relacion significativa entre el trafico ilegal de flora y fauna silvestre y la politica ambiental, la misma expresa que el 16.0 % es baja, el 24.0% es regular-medio, y finalmente el 12.0% es alta. Por lo expuesto, se puede afirmar que dicha relacion tiene un **nivel regular medio-baja**.

INTERPRETACIÓN	
HIPOTESIS	- Ho: el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, no se relaciona significativamente con la política ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020.
	- Ha: - el Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, se relaciona significativamente con la política ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-periodo 2020
SIGNIFICANCIA	- Error tipo I $\alpha = 0.05$ (5%). lo señalado expresa, el error que se efectuaría al rechazar la Ho, siendo esta verdadera.
PARAMETRO DE DECISION	- $p \geq a$ = Se acepta la hipótesis nula Ho. - $P < a$ = Se acepta la hipótesis alterna Ha.
ESTADISTICA UTILIZADA	- Chi cuadrado.
DECISIÓN ESTADISTICA	- Luego del análisis, se obtuvo la siguiente decisión. - El Chi cuadrado observado es $Ji^2 = 16.51$ con $GL=4$, al cual le esta incorporado un valor de probabilidad, $P = 0.002$; ya que P es menos o igual que α . En este orden de ideas, se concluye en rechazar el Ho. Es decir, El Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, se relaciona significativamente con la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima Periodo 2020.

Tabla de Contingencia 2

HIPOTESIS ESPECIFICA N°01

**EL TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, EN SU DIMENSION:
LA CAZA, SE RELACIONA DE MANERA SIGNIFICATIVA CON EL PRINCIPIO DE
SOSTENIBILIDAD DE LA POLITICA AMBIENTAL POSTULADA POR SERFOR DE
LA CIUDAD DE LIMA-PERIODO 2020.**

LA CAZA	PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD			TOTAL
	BAJA	MEDIO	ALTA	
BAJA N°	6	2	2	10
%	12.0%	4.0%	4.0%	20.0 %
REGULAR N°	4	10	4	18
%	8.0%	20.0%	8.0%	36.0 %
ALTA N°	4	14	4	22
%	8.0%	28.0%	8.0%	44.0
TOTAL N°	14	26	10	50
%	28.0%	52.0%	20.0%	100.0%

Chi cuadrado = 15.442 gl = 4, p = 0.001 SIGNIFICATIVA

En la tabla de contingencia 2, se puede observar que, con respecto al contexto de relación de manera significativa entre el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, en su dimensión: la caza, y el principio de sostenibilidad de la Política Ambiental, la misma expresa que el 12.0% es baja, el 20.0% es regular-medio, y finalmente el 8.0% es alta. Por lo expuesto, se puede afirmar que dicha relación tiene **un nivel regular medio-baja**.

INTERPRETACIÓN	
HIPÓTESIS	- Ho : El trafico ilegal de flora y fauna silvestre, en su dimensión: la caza, no se relaciona de manera significativa con el principio de sostenibilidad de la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020
	- Ha : El trafico ilegal de flora y fauna silvestre, en su dimensión: la caza, se relaciona de manera significativa con el principio de sostenibilidad de la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020.
SIGNIFICANCIA	Error tipo I $\alpha = 0.05$ (5%). Lo señalado expresa, el error que se efectuaría al rechazar la Ho, siendo esta verdadera.
PARAMETRO DE DECISION	<ul style="list-style-type: none"> - $p \geq a$ = Se acepta la hipótesis nula Ho. - $P < a$ = Se acepta la hipótesis alterna Ha.
ESTADISTICA UTILIZADA	-Chi cuadrado.
DECISIÓN ESTADÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Luego del análisis, se obtuvo la siguiente decisión. - El Chi cuadrado observado es $Ji^2 = 15.442$ con $GL=4$, al cual le esta incorporado un valor de probabilidad, $P = 0.001$; ya que P es menos o igual que α. En este orden de ideas, se concluye en rechazar el Ho. Es decir, El Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimensión: la caza, se relaciona significativamente con la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima Periodo 2020.

Tabla de Contingencia 3

HIPOTEOSIS ESPECIFICA N°02

EL TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, EN SU DIMENSIÓN: LA COMERCIALIZACIÓN, SE RELACIONA DE MANERA SIGNIFICATIVA CON EL PRINCIPIO DE PREVENCIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL POSTULADA POR SERFOR DE LA CIUDAD DE LIMA-PERIDO 2020.

LA COMERCIALIZACIÓN	PRINCIPIO DE PREVENCIÓN			TOTAL
	BAJA	MEDIO	ALTA	
BAJA N°	6	1	1	08
%	12.0%	2.0%	2.0%	16.0 %
REGULAR N°	6	10	6	22
%	12.0%	20.0%	12.0%	44.0 %
ALTA N°	4	11	5	20
%	8.0%	22.0%	10.0%	40.0
TOTAL N°	16	22	12	50
%	32.0%	44.0%	24.0%	100.0%

Chi cuadrado = 15.383 gl = 4, p = 0.001 SIGNIFICATIVA

En la tabla de contingencia, se puede apreciar que, con respecto al contexto de relacion de manera significativa entre el trafico ilegal de flora y fauna silvestre, en su dimension: la comercializacion y el principio de prevencion de la Politica Ambiental, la misma expresa que el 12.0% es baja, el 20.0% es regular-medio y finalmente el 10.0% es alta. Por lo expuesto, se puede afirmar que dicha relacion **tiene un nivel regular medio-baja.**

INTERPRETACIÓN	
HIPÓTESIS	<p>-Ho: El Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimensión: la comercialización, no se relaciona de manera significativa con el principio de prevención de la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020</p> <p>-Ha: El Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimensión: la comercialización, se relaciona de manera significativa con el principio de prevención de la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020.</p>
SIGNIFICANCIA	Error tipo I $\alpha = 0.05$ (5%). Lo señalado expresa, el error que se efectuaría al rechazar la Ho, siendo esta verdadera.
PARAMETRO DE DECISION	<ul style="list-style-type: none"> - $p \geq a$ = Se acepta la hipótesis nula Ho. - $P < a$ = Se acepta la hipótesis alterna Ha.
ESTADISTICA UTILIZADA	<ul style="list-style-type: none"> - Chi cuadrado
DECISIÓN ESTADÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Luego del análisis, se obtuvo la siguiente decisión. <p>El Chi cuadrado observado es $Ji^2 = 15.383$ con $GL=4$, al cual le esta incorporado un valor de probabilidad, $P = 0.001$; ya que P es menos o igual que α. En este orden de ideas, se concluye en rechazar el Ho. Es decir, El Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimensión: la caza, se relaciona de manera significativa con el principio de prevención de la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima Periodo 2020.</p>

CAPITULO V

DISCUSIONES

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.1.- De acuerdo a la comprobación y procesamiento de datos en relación con la HIPOTESIS GENERAL, cabe indicar que se obtuvo como resultado y se demostró que existe entre la variable independiente (Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre) y dependiente (La Política ambiental) de la presente investigación, una relación **SIGNIFICATIVA**; ello sobre la base de un Chi cuadrado $Ji^2 = 16.531$, $gl=4$ (el cual está asociado un valor de probabilidad) y un valor de significancia de 0.002, el cual es menor al nivel de significancia fundado en 0.05.

Finalmente, el resultado obtenido coincide con lo postulado por el maestro Figueroa (2019) cuando esboza que la comercialización indebida de la fauna silvestre, genera la tarambana de la pluralidad biológica, lo cual consideramos funda la decadencia de especies, el detrimento y merma creciente de ecosistemas y el desequilibrio en las colectividades y sus caudales de sostenimiento. Asimismo, concordamos con el citado autor, cuando postula que la acción ilícita de la flora y fauna silvestre, es una de los trascendentes orígenes de degeneración de la Biodiversidad, la cual en nuestro entender expresa una actividad de criminalidad y uno de los negocios ilegítimos más rentables.

5.1.2.- con respecto a la hipótesis significativa 1, es menester señalar que luego de la verificación y procesamiento de datos, se obtuvo como resultado y se determinó que existe una relación de manera SIGNIFICATIVA entre el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, en su dimensión: la caza, con el principio de sostenibilidad de la política ambiental, ello sobre la base de un Chi cuadrado $\chi^2 = 15.442$, $gl=4$ (el cual está asociado un valor de probabilidad) y un valor de significancia de 0.001, el mismo que es infinito al nivel de significancia instituido en 0.05.

En definitiva, el resultado obtenido concuerda con lo postulado por los maestros Germán & Ríos (2018), quienes refieren que los Estados en los cuales se hallan las especies endémicas y no endémicas se instituye en: vulnerabilidad, amenaza y peligro crítico. Respecto a lo indicado, consideramos que a fin de limitar los postulados descritos, es necesario que las autoridades ambientales efectúen acciones de gestión, que favorezca a la subsistencia de los hábitats y ecosistemas respectivamente.

5.1.3.- Con respecto a la **HIPOTESIS ESPECIFICA 2**, es principio manifestar que luego de la verificación y procesamiento de datos, se obtuvo como resultado y se estableció que existe una relación de manera **SIGNIFICATIVA** entre el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, en su dimensión: la comercialización, con el principio de prevención de la Política Ambiental; ello sobre la base de un Chi cuadrado $\chi^2 = 15.383$, $gl=4$ (el cual está asociado un valor de probabilidad) y un valor de significancia de 0.001, el cual es inferior al nivel de significancia erigido en 0.05.

En último lugar, el resultado obtenido concuerda con lo postulado por los maestros Cueva & Diaz (2015), quienes refieren que se tiene que fortificar la legislación de flora y fauna silvestre. En relación a lo referido, somos del criterio que un parámetro de fortificación, debe estar expresado en sensibilizar y divulgar información a la población sobre la problemática esbozada y evidenciar sus efectos negativos a la biodiversidad.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

6.1.1. respecto al objetivo general, se ha demostrado que existe una relacion significativa entre el trafico ilegal de flora y fauna silvestre y la politica ambiental, la cual tiene un nivel regular medio-baja, como se evidencia en la tabla de contingencia N°01.

6.1.2. En relacion al objetivo especifico uno, se ha determinado que existe una relacion significativa entre el trafico ilegal de flora y fauna silvestre, en su dimension: la caza, con el principio de sostenibilidad de la Politica Ambiental, la cual tiene un nivel regular medio-baja como se evidencia en la tabla de contingencia N° 02.

6.1.3. **Respecto al Objetivo Especifico dos**, se ha establecido que existe una relacion signifiva entre el trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimencion: lka comercializacion, con el principio de prevencion de la Politica Ambiental, la cual tiene n nivel regular medio-baja, como se evidencia en la tabla de contingencia N° 03.

6.2. RECOMENDACIONES

- 6.2.1 Se recomienda, la ejecución y desarrollo permanente de operaciones de indagación y sensibilización a la ciudadanía, sobre los efectos negativos del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre a la conservación de la biodiversidad, a fin de instituir su formalización, postular las medidas a adoptar y referir información sobre los preceptos normativos alusivos a la materia.
- 6.2.2 Se recomienda a las autoridades ambientales, el aseguramiento de la preservación de sus ecosistemas; ello en el contexto a lo que postula la legislación vigente.
- 6.2.3 Se recomienda la creación de un sistema físico y virtual de denuncias, contra los mercaderes y tratantes de flora y fauna silvestre a cargo del Servicio Nacional Forestal; como es el caso de España mediante la SEPRONA.
- 6.2.4 Se recomienda fortificar las capacidades metódicas, preceptivas, operativas y de coordinación multisectorial para el trabajo acoplado de los focos de cría mediante los puntos de información.
- 6.2.5 Efectuar coaliciones con las naciones fronterizas y con aquellos que son destino del tráfico descrito ut supra, ello con la intención de cooperar y tonificar el control de espacios fronterizos.

REFERENCIAS

7.1. FUENTES DOCUMENTALES

7.1.1. TESIS

- 1.- Cueva & Diaz (2015). “Eficiencia de la normatividad de los recursos geneticos de la flora en el Perú. Lambayeque 2015” (Tesis de pre Grado). Universidad del señor de sipan, Lima, Perú.
- 2.- Figueroa (2019). “Fauna silvestre incautada por la Division de Medio Ambiente (DIVMA) Policia Nacional del Perú (PNP), en la provincia de Maynas durante los años 2015 y 2016” (Tesis de Pre Grado). Universidad Cientifica del Perú, Loreto, Perú.
- 3.- Freitas (2019) “El comercio Internacional de la Fauna Silvestre en Loreto, Perú” (Tesis de Maestria) Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima, Perú.
- 4.- Germán & Rios (2018). “Impacto ambiental del trafico ilegal de animales silvestres en Iquitos, Perú (Tesis de Pre Grado). Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Loreto, Perú.
- 5.- Zari (2019). “Investigacion de denuncias presentadas a las fiscalias especializadas en materia ambiental por trafico de fauna silvestre en el Perú” (Tesis de Pre Grado). Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima, Peru.

7.1.2. NORMATIVIDAD

1.-Constitucion Política del Perú de 1993.

2.-Codigo Penal de 1991.

3.- Código Procesal Penal de 2004.

7.2. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

1.- Ander- Egg. E. (2012) Diccionario de education (Primera Edición), Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas.

2.- Aranzamendi, L. (2010). Investigacion jurídica (Segunda Edicion). Lima, Perú: Editorial Grijley E.I.R.L.

3.- Cabanellas de Torres, G. (2002) Diccionario jurídico elemental (Segunda Edición). Buenos Aires, Argentina: Editorial Heliasta.

4.- Carrasco, S. (2006). Metodología de la investigación científica (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial San Marcos.

5.- García, P (2012). Derecho Penal Parte General (Segunda Edición). Lima, Perú: Editorial San Marcos.

6.- Lanegra, I (2007). El (ausente) Estado ambiental (Segunda Edición). Lima, Perú: Editorial PUCP.

7.- Lanegra, I (2008). El derecho ambiental (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial PUCP.

8.- Mixan, F. (2010). Preguntas y Respuestas Frecuentes sobre el Código Procesal Penal (Primera Edición). Trujillo, Perú: Editorial BLG.

9.- Rodríguez & Guillermo (2002). Gestión ambiental en América Latina y el Caribe (Primera Edición).

- 10.- Rosas, J. (2015). El Derecho Constitucional y Procesal Constitucional en sus Enfoques Claves (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial Gaceta Juridica S.A.
- 11.- Rosas, J (2009). Manual de Derecho Procesal Penal. Con aplicación al Nuevo Proceso Penal (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial Juristas Editores E.I.R.L.
- 12.- Palacios, J, Romero, H, & Ñaupas, H. (2016). Metodologia de la investigacion juridica (Primera Edicion). Lima, Perú: Editorial Grijley E.I.R.L.
- 13.- Ramos, C. (2011). Como hacer una tesis de derecho y no envejecer en el intento (Primera Edición). Lima, Perú: Edotorial Grijley E.I.R.L.
- 14.- Solis, A. (2011). Metodlogia de la investigacion juridica social (Tercera Edicion). Lima, Perú: Editorial B y V distribuidores.
- 15.- Tafur. R (1995). La tesis inuversitaria (Primera Edicion). Lima, Perú: Editorial Mantaro.
- 16.- Valderrama, M. (2002). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, Cualitativa, y Mixta* (Primera Edición) Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- 17.- Valdez, W. (1997). Gestion ambiental en el Perú. (Primera Edicion). Lima, Perú: Editorial PUCP.
- 18.- Villa, J. (2008). Derecho Penal: Parte General (Primera Edicion). Lima, Perú: Editorial Grijlrey.
- 19.- Wieland, P. (2017). Introduccion al Derecho Ambiental (Primera Edicion). Lima, Perú: Editorial PUCP.

7.3. FUENTES ELECTRONICAS

7.3.1 TESIS

- 1.- Bazurto, (2018). “Tráfico de fauna silvestre en la Reserva Ecológica Manglares Churute 2015-2017”. (Tesis de Pre Grado). Universidad de Guayaquil. Recuperado el día 17 de enero del 2022 de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/33647>.
- 2.- Mendivelso & Lucia (2007). “Diagnóstico del tráfico ilegal y del manejo post decomiso de fauna silvestre en nueve corporaciones autónomas regionales de Colombia”. (Tesis de Pre Grado). Universidad Nacional de Colombia el día 18 de enero del 2022 de <https://revistas.anual.edu.co/index.php/actabiol/article/view/27679/27916>.
- 3.- Sánchez & Galarraga (2017). “Comercio ilegal de la fauna silvestre en peligro de extinción en Pastaza, año 2015”. (Tesis de Pre Grado). Universidad Central de Ecuador. Recuperado el día 17 de agosto del 2022 de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/9550/1/T-UCE-00133-Ab-47.pdf>.

ANEXOS

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>1. PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿En que medida el Trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, se relaciona con la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020?</p>	<p>1. OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Demostrar en que medida el Trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, se relaciona con la Política Ambiental, para que mediante un estudio descriptivo, estatuir los problemas que se generaron en SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020.</p>	<p>1. HIPÓTESIS GENERAL:</p> <p>El Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, se relaciona significativamente con la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE</p>	<p>LA CAZA</p> <hr/> <p>LA COMERCIALIZACIÓN</p>	<p>FACTOR ECONÓMICO</p> <hr/> <p>FACTOR CULTURAL</p>	<p>La presente investigación desde la perspectiva de la Epistemología, es una investigación aplicada de nivel descriptiva.</p>

<p>PROBLEMAS</p> <p>ESPECIFICOS:</p> <p>¿Cuál es el nivel de relación existente entre el Trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimensión: la caza, con el principio de sostenibilidad de la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>Determinar el nivel de relación existente entre el Trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimensión: la caza, con el principio de sostenibilidad de la Política Ambiental, para que mediante un estudio descriptivo, mostrar los problemas que se gestaron en SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020.</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICAS</p> <p>El Tráfico Ilegal de Flora Y Fauna Silvestre, en su dimensión: la caza, se relaciona de manera significativa con el principio de sostenibilidad de la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020.</p>		<p>PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD</p>	<p>RELEVANCIA</p>	
<p>¿Cuál es el nivel de relación entre el Trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimensión: la comercialización, con el principio de prevención de la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020?</p>	<p>Establecer el nivel de relación existente entre el Trafico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en su dimensión: la comercialización, con el principio de prevención de la Política Ambiental, para que mediante un estudio descriptivo, evidenciar los problemas que se originaron en SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020.</p>	<p>El trafico ilegal de flora y fauna silvestre, en su dimensión: la comercialización, se relaciona de manera significativa con el principio de prevención de la Política Ambiental postulada por SERFOR de la ciudad de Lima-Periodo 2020.</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>LA POLITICA AMBIENTAL</p>	<p>PRINCIPIO DE PREVENCIÓN</p>	<p>ASPECTO PRECAUTORIO</p>	<p>La investigación utiliza el enfoque Bimodal</p>



ANEXO N°01: CUESTIONARIO I

UNIVERSIDAD NACIONAL: “JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN”

ESCUELA DE POSTGRADO

VARIABLE INDEPENDIENTE: TRÁFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Nombres :
- 1.2. Institución :
- 1.3. Cargo :
- 1.4. Sexo :

II. ESTRUCTURA.

ENUNCIADOS ASEVERATIVOS	ESCALA VALORATIVA				
	EN NINGUNA MEDIDA	E N POCA MEDID A	E N ALGUN A MEDID A	E N BUENA MEDID A	E N GRAN MEDID A
	0	1	2	3	4
LA CAZA					
A. FACTOR ECÓNOMICO:					
1. ¿Considera que el factor económico, tiene gran incidencia en el Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre?					
2. ¿en su opinión, contra el Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, el Estado Peruano, postula un mecanismo preventivo?					
3. ¿Considera que el Estado Peruano respecto a la caza de Flora y Fauna Silvestre, ha postulado un enfoque transversal para contrarrestarlo?					
4. ¿En su opinión, el Estado Peruano, cumple correctamente su rol sancionador, respecto al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre?					

LA COMERCIALIZACIÓN

B. FACTOR CULTURAL:

<p>1. ¿Considera, que el factor cultural del hombre, tiene gran incidencia en el Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre?</p> <p>2. ¿En su opinión, el Estado Peruano, postula acciones de sensibilización y de cultura, respecto a la conservación de la Biodiversidad?</p> <p>3. ¿Considera, que el factor cultural del hombre, se justifica por la indagación biomédica, en el Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre?</p> <p>4. ¿En su opinión, el Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, se funda en la gran repercusión mercantil que la misma postula?</p>					
<p>PUNTAJE TOTAL :</p>	<p>PUNTOS</p>				



ANEXO N°02: CUESTIONARIO 2
UNIVERSIDAD NACIONAL: “JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN”

ESCUELA DE POSTGRADO

VARIABLE INDEPENDIENTE: LA POLÍTICA AMBIENTAL

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Nombres :
- 1.2. Institución :
- 1.3. Cargo :
- 1.4. Sexo :

II. ESTRUCTURA.

ENUNCIADOS ASEVERATIVOS	ESCALA VALORATIVA				
	EN NINGUNA MEDIDA	N POCA MEDID A	N ALGUN A MEDID A	N BUENA MEDID A	N GRAN MEDID A
	0	1	2	3	4
PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD					
A. RELEVANCIA:					
1. ¿Considera que la sostenibilidad incide en la política ambiental, expresada en la satisfacción de las necesidades humanas?					
2. ¿en su opinión, la política ambiental, se efectúa de manera responsable y en armonía con los fines sociales y económicos?					
3. ¿considera, que la orientación del desarrollo tecnológico y del cambien institucional, incide en la relevancia de la política ambiental?					
4. En su opinión, el estado coadyuva con la conservación y restauración del ambiente, como indicadores de la política ambiental?					

PRINCIPIO DE PREVENCIÓN					
B. ASPECTO PRECAUTORIO:					
1. ¿Considera, que el Estado mediante la Política Ambiental fundada, proviene, vigila y evita la degradación ambiental?					
2. ¿En su opinión, la falta de certeza científica, incide en la Política Ambiental instituida?					
3. Considera, que el Principio de internalización de costos, se observa de manera irrestricta, en el contexto de la Política Ambiental constituida?					
4. ¿En su opinión, el Principio de gobernanza ambiental, se cumple de manera inequívoca en el marco de la Política Ambiental fundada?					
PUNTAJE TOTAL :					PUNTOS